Ituango, junio 16 de 2020

Doctor
DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente

Asunto: Primer informe de seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano año 2020.

OBJETIVO: Establecer el grado de cumplimiento de las estrategias incluidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora para implementar en la vigencia 2020.

ALCANCE: Se verifican los siguientes aspectos relacionados con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ESE para el año 2020:

- Elaboración y publicación del Plan.
- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- Estrategia antitrámites.
- Estrategia de rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Iniciativas adicionales.

RESULTADOS:

La ESE Hospital San Juan de Dios cumplió con la elaboración del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y fue aprobado mediante la Resolución 06 del 28 de enero de 2020.

Dicho Plan fue publicado en la página web de la ESE como lo establece la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014 en el enlace:

https://hospitalituango.gov.co/uncategorized/hospital-de-ituango-2020/



Para el seguimiento a la ejecución del plan se realizó una búsqueda de información con apoyo de algunos funcionarios responsables de los componentes, principalmente con la líder de calidad y líder de la oficina de atención al usuario.

El consolidado de ejecución del Plan en el periodo enero abril de 2020 es el siguiente:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.	5	0	0%	La entidad cuenta con la política de administración de riesgos, incluidos los de corrupción, pero está pendiente la difusión para el segundo semestre. Solo 2 actividades presentarían retraso, las demás están dentro del tiempo establecido para ejecutarlas.
2. Estrategia antitrámites	4	2	50%	La ESE tiene identificados los nueve (9) trámites establecidos para los prestadores de servicios de salud de carácter público. Estos están debidamente reportados en el Sistema único de información de trámites SUIT.

3. Estrategia de rendición de cuentas	5	3	60%	Debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia Covid-19 se presentó retraso en la ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas, pero ya fue programada para su ejecución por medios virtuales el 19 de junio de 2020. Ya se presentó avance con la rendición de cuentas al Concejo Municipal y con el reporte de información a organismos de control.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	5	3	60%	Todas las actividades programadas son de ejecución permanente. Los avances están relacionados con la operación de la oficina de atención al usuario: medición de la satisfacción, gestión de expresiones de los usuarios.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	3	1	33%	Se presenta cumplimiento parcial en la publicación de información de la ley de transparencia, de acuerdo con los contenidos mínimos obligatorios. El avance es satisfactorio en la publicación de información en las carteleras institucionales.
6. Iniciativa adicionales	2	0	0%	Las actividades de este componente adicional se relacionan con el cumplimiento en realización de reuniones del comité de ética y campañas de promoción de la transparencia. Se tiene avance parcial en la segunda.

CONCLUSIÓN:

En el seguimiento correspondiente al primer periodo se encontró un cumplimiento general del 39%, ejecutando nueve (9) actividades de las veinticuatro (24) programadas. Este permite proyectar un resultado satisfactorio en la ejecución del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para año 2020.

RECOMENDACIONES:

Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo:

- Socializar la metodología para la gestión de riesgos de corrupción.
- Actualizar el mapa de riesgos de corrupción para el año 2020.
- Realizar la difusión y publicación del mapa de riesgos en el sitio web de la ESE.

Estrategia antitrámites:

- De los trámites identificados y reportados se debe aplicar la estrategia de racionalización por lo menos a uno de ellos, reportarlo al SUIT y realizar la difusión en la entidad.

Estrategia de rendición de cuentas:

- Este componente se puede fortalecer mediante la formulación y ejecución del Plan anual de rendición de cuentas que defina las acciones de información y diálogo, de acuerdo con los medios disponibles.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

- Se debe retomar la operación del comité de ética institucional.
- Se debe realizar la socialización e implementación de la política de protección de datos personales.

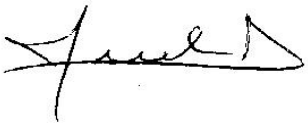
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:

- Se debe mejorar el reporte de información en la pagina de web de la ESE, de acuerdo con los contenidos mínimos obligatorios que establece la ley 1712 de 2014.

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano debe ser socializado nuevamente a los líderes de procesos y directivos de la nueva administración a fin de lograr mayores probabilidades de desarrollar las diferentes líneas de trabajo.

Este informe debe ser publicado en el sitio web de la ESE, conforme lo ordena la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

Atentamente,



MARTIN ALVAREZ MONTOYA
Asesor control interno
A.C Auditoría y Consultoría SAS.